

**BANCO DE EUROPA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y con el asesoramiento previsto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de febrero del corriente año, a las dieciocho horas y, en segunda, caso de no reunirse el quórum suficiente para la primera, el siguiente día, 29 de febrero, a la misma hora, en Barcelona, Avenida Diagonal, 615, segunda planta, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, tanto de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de dicha Entidad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000 .

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración y demás órganos rectores de la entidad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos aquellos que figuren inscritos en el libro de socios como tales, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, posean un mínimo de 10 acciones y hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia, pudiendo delegar por escrito, y con carácter especial para la Junta, su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistencia a la misma. Los que posean menor número de acciones de las necesarias para tener derecho de asistencia a la Junta podrán agruparlas para alcanzar dicho número, confiriendo su representación a un accionista.

El Consejo de Administración hará uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos del precepto citado, en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social del Banco, avenida Diagonal, 621 (edificio «la Caixa», torre II, de Barcelona), así como pedir su entrega o envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Atendiendo la composición del accionariado del Banco, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—5.251.

**BIOMENDI, S. A.**

Sede social: Polígono de Bernedo, sin número

ÁLAVA

Señores accionistas les rogamos su asistencia a:

*Junta general extraordinaria*

Que se celebrará en el domicilio social de la empresa el viernes día 23 de febrero de 2001, a

las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de febrero, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad, a través de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Adoptar las medidas legales al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Bernedo (Álava), 31 de enero de 2001.—El Administrador.—5.313.

**BODEGAS VINOS DE LEÓN-VILE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil «Bodegas Vinos de León-Vile, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle la Vega, sin número, de Armunia (León), el día 22 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 23 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social 1999/2000, cerrado a 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra de capital social en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales con la disminución de capital resultante del redondeo de la operación.

Cuarto.—Propuesta de reelección por un año de los Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de esta sociedad así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará acta de la misma.

Armunia (León), 23 de enero de 2001.—El Administrador único, Alfonso Zapico Díez.—5.349.

**BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**UNICAM SISTEMAS ANALÍTICOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el día 27 de diciembre de 2000,

con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción, sin liquidación, de la absorbida y transmisión, en bloque, de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Javier Cebrián Sagárriga.—Alfredo Biel Castán.—4.224. y 3.ª 5-2-2001

**CANAL GASTEIZ, S. A.**

*Convocatoria a Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Canal Gasteiz, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas, a celebrar, con carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en los salones del Hotel General Álava de Vitoria, avenida de Gasteiz, número 79, bajo, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, a fin de tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que obra en el domicilio social, para su examen o envío gratuito, la preceptiva documentación referente al orden del día de la Junta, en especial la preceptuada por los artículos 144.a) y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Echave.—4.447.

**COMERCIAL OLIVARERA EXTREMEÑA, S. A.**

La Junta general de accionistas acordó la disolución y liquidación de la sociedad, habiendo designado sus Liquidadores. En el mismo acto se procedió a la aprobación del Balance final de liquidación con el siguiente literal:

	Pesetas
Activo:	
Activo .....	0
Total Activo .....	0